

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 005

RETIRO, 02 ENERO DE 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.844 de 15 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto Municipal 2015;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1º Desígnese, a contar del 01 de enero de 2015, al funcionario municipal Sr. **SAMUEL MELLA HERRERA**, Jefe Depto. Adm. y Finanzas, Grado 9º E.M., Póliza de Fidelidad Funcionaria N°198.699, para efectuar manejo de Fondo Fijo de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), destinados al funcionamiento de gastos menores propios de la actividad municipal, fondos sujetos a rendición documentada.

2º Cárguese a la cuenta complementaria 114-03-00-000-000-001 "Anticipos a rendir cuenta - Fondo Fijo" e impútese una vez rendido, a la cuenta 22-12-002-000-001 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Tesorería Municipal
 - Carpeta Funcionario
 - Control Interno
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- RRP/GBT/SMH/iep